



Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

ISSN: 0120-2456

ISSN: 2256-5647

anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina

Guglielmucci, Ana

Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 47, núm. 2, 2020

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127164235010>

DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86160>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivar 4.0 Internacional.

Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina

The Politics of Violence: Blood and Power during the 1970s in Argentina

A política da violência: sangue e poder na década de 1970, na Argentina

Ana Guglielmucci mucciana@hotmail.com
Universidad de Buenos Aires, Colombia

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 47, núm. 2, 2020

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 15 Julio 2019
Aprobación: 20 Noviembre 2019

DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86160>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127164235010>

Resumen: Entre finales de la década de 1960 y mediados de la década de 1970 en la Argentina tuvieron lugar diversas acciones de violencia colectiva, caracterizadas por ajusticiamientos públicos y enfrentamientos armados entre organizaciones revolucionarias, sindicales o partidarias, grupos paraestatales y fuerzas públicas. Estos hechos de sangre se enmarcaron en una perspectiva de la política como confrontación, donde la represalia y la venganza fueron admitidas como parte integral de la construcción de poder. Frente a esta idea de política como confrontación armada, durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), se instaló un discurso apologético sobre la violencia disciplinante y reorganizadora de la sociedad, monopolizada por el Estado. Esta forma de violencia, a diferencia de la anterior, se implementó a través de un plan sistemático de detención, tortura y exterminio clandestino de disidentes políticos orientado a aniquilar a la “subversión”. A partir de testimonios, material de prensa y documentos oficiales, se analiza el rol diferencial que la sangre y los cuerpos (muertos, torturados o desaparecidos) han ocupado en la configuración de formas disímiles de hacer política y construir estatalidad y soberanía en uno de los periodos más conflictivos de la historia nacional argentina.

Palabras clave: década de 1970, Estado nación, represalia, República Argentina, venganza, violencia política.

Abstract: Between the end of the 1960s and the mid-1970s, diverse acts of collective violence took place in Argentina, characterized by public executions and armed confrontations among revolutionary, labor, or party organizations, para-State groups, and law enforcement. These bloody deeds were framed within a view of politics as confrontation, in which retaliation and revenge were admitted as an integral part of the construction of power. In response to this idea of politics as armed confrontation, an apologetic discourse arose during the last civic-military dictatorship (1976-1983), regarding violence monopolized by the State as a way to discipline and reorganize society. In contrast with the previous form of violence, this one was implemented through a systematic program of detention, torture, and clandestine extermination of political dissidents, aimed at doing away with “subversion”. On the basis of testimonies, press materials, and official documents, the article analyzes the differential role that blood and bodies (dead, tortured, or disappeared) have played in the configuration of different ways of doing politics and building stability and sovereignty in one of the most conflictive periods of Argentinean national history.

Keywords: Argentina, 1970s, nation-state, political violence, retaliation, revenge.

Resumo: No final da década de 1960 e meados da década de 1970, na Argentina, ocorreram várias ações de violência coletiva, caracterizadas por justicamentos públicos e confrontos armados entre organizações revolucionárias, sindicais ou partidárias,

grupos paraestatais e forças públicas. Esses eventos sangrentos fazem parte de uma perspectiva de política como confronto, onde retaliação e vingança foram admitidas como parte integrante da construção de poder. Diante dessa ideia de política como confronto armado, durante a última ditadura cívico-militar (1976-1983), foi instaurado um discurso apologético sobre a violência disciplinadora e reorganizadora da sociedade, monopolizada pelo Estado. Essa forma de violência, diferente da anterior, foi implementada por meio de um plano sistemático de detenção, tortura e extermínio clandestino de dissidentes políticos, visando aniquilar a “subversão”. Com base em depoimentos, material de imprensa e documentos oficiais, analisa-se o papel diferencial que o sangue e os corpos (mortos, torturados ou desaparecidos) ocuparam na configuração de maneiras diferentes de fazer política e construir estatalidade e soberania em um dos períodos mais conflituosos da história nacional da Argentina.

Palavras-chave: Argentina, década de 1970, Estado nação, retaliação, vingança, violência política.

Introducción

La primera mitad de la década de 1970 en la Argentina es caracterizada históricamente como una época de enfrentamientos violentos entre diferentes sectores sociales, con un alto índice de secuestros extorsivos, detenciones arbitrarias, razias, torturas, fusilamientos extrajudiciales, ajusticiamientos populares, asaltos guerrilleros a cuarteles militares o destacamentos policiales, colocación de bombas, tomas de fábrica y asesinatos en la vía pública, ya sea por parte de miembros de organizaciones político-revolucionarias de izquierda, sindicatos y partidos políticos, Fuerzas Armadas (FF. AA.) y de Seguridad, o, grupos paraestatales. Basta revisar las publicaciones de los principales diarios (*Clarín, La Nación, La Opinión*) o semanarios de esa época (*Gente*), para advertir la asiduidad de estas manifestaciones violentas de tinte político en gran parte del país.¹

Debido a estas demostraciones públicas de fuerza armada en las que los cuerpos —vivos o muertos, presentados como héroes-mártires o, en cambio, como delincuentes o enemigos desechables— comunicaban posiciones ideológicas antagónicas entre diferentes sectores sociales, hoy en día es común que estos hechos sean englobados bajo la categoría de “violencia política de los setenta” y que esos años sean representados como un “periodo sangriento de la historia nacional”.² Ello también se expresa a través de las memorias de numerosos argentinos que vivieron en esa época y que, en algunos casos, alcanzaron a justificar el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, consintiendo el discurso de los militares autoproclamados como los “salvadores de la patria”.³

Esta forma de englobar nominalmente los hechos violentos, no obstante, puede ocultar más que esclarecer las diferentes modalidades de violencia y los sentidos políticos asociados a ellas en determinados momentos históricos, amalgamándolos como un todo indiferenciado y reificado: “la violencia de los setenta”. Esta reificación termina encapsulándolas en un recorte temporal que no da cuenta de sus antecedentes, rupturas y continuidades, así como de su configuración social. En parte esto se debe a que, como observan Skurski y Coronil, “en las formas dramáticas y públicas con las que la violencia política es

identificada [ella] aparece como una fuerza física brutal que rompe la continuidad de la vida cotidiana”.⁴ Pero, esta apariencia (extra)ordinaria no puede desconocer que “la capacidad de violencia es estructurada en la vida social, no irrumpe de la nada”.⁵ Es importante enfatizar, entonces, que a la hora de analizar este tipo de fenómenos debemos ser precavidos pues, más allá de sus efectos materiales tangibles, la violencia política es un fenómeno elusivo que debe ser explicado, más que funcionar como una variable explicativa.⁶

En este trabajo, por lo tanto, consideramos ineludible, en primer lugar, dar cuenta de los marcos de referencia de origen histórico y cultural que moldearon y legitimaron ciertas formas de violencia, entre muchas otras posibles. Y, en segundo lugar, evidenciar las limitaciones de algunas interpretaciones históricas dominantes que se han desplegado acerca de lo que se conoce como “la violencia política de los setenta”, las que suelen amalgamar diversas manifestaciones políticas de carácter violento sin dar cuenta de sus especificidades y transformaciones.⁷

Para ello, partimos de la premisa de que la violencia puede constituir un nexo para la producción de subjetividades y formas de identificación, sociabilidad y comunidad, alteridad y pertenencia.⁸ Por lo tanto, es importante explorar los mundos sociales que dotan de sentido y legitimidad, además de legalidad o ilegalidad, a ciertas modalidades de violencia. En esta línea, consideramos importante analizar de qué manera las represalias⁹ y las venganzas de sangre¹⁰ pudieron instituirse como medios para establecer o quebrar alianzas políticas (“dar la sangre” o la vida de uno mismo por la revolución o por la patria, o, tomar la del enemigo) y, a la vez, como una manera de fortalecerse o debilitarse —interna y externamente— como actor político en la esfera pública, a través de su exhibición y propaganda. Asimismo, exploramos los efectos que tuvo la imposición de diversas formas de ejercer violencia (directa o indirecta, visible o clandestina, etc.) sobre la población, y cómo ellas permitieron disputar, fundar o consolidar distintos regímenes de gobierno, soberanías y subjetividades políticas en una de las décadas más convulsas de la historia argentina del siglo XX.

De este modo, desde una perspectiva antropológica, se propone una aproximación novedosa al estudio de un periodo histórico donde el rol de las represalias y las venganzas de sangre no ha sido aún lo suficientemente atendido para comprender la construcción de formas de autoridad y poder soberano. Esto puede deberse a que las interpretaciones hegemónicas, movilizadas institucionalmente en la llamada “transición a la democracia”,¹¹ tendieron a consolidar modelos omnicomprensivos sobre los enfrentamientos directos entre diversos sectores de la sociedad y sobre la acción terrorista clandestina por parte del Estado. Uno de estos modelos, ampliamente citado y revisado, ha sido la llamada “teoría de los dos demonios” que afirma —con diversos gradientes— que en la Argentina se manifestaron acciones terroristas que provenían tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, frente a las cuales la sociedad fungió como víctima y espectadora.¹² Este modelo, sin embargo,

no permite comprender de qué manera, en la Argentina, los lazos de lealtad entre los miembros de organizaciones políticas revolucionarias y de grupos corporativos (gremios, fuerzas para estatales y militares) demandaron o disputaron estas formas de acción violenta y al mismo tiempo establecieron ciertos mecanismos para regularlos y controlarlos o, al menos, legitimarlos ante la opinión pública.

Nuestra hipótesis es que el éxito de este modelo se debió no tanto a su contenido interpretativo respecto al pasado, sino al sentido ético-político fundante del régimen democrático. En especial, por medio de la condena a todo tipo de violencia, sobre todo la proveniente de los idearios de las instituciones estatales garantistas de los derechos y la seguridad de los ciudadanos, pero también de ciertas formas de insurrección civil.¹³ Es en este contexto ético-político posdictatorial donde la comprensión de las diversas manifestaciones violentas pasadas y sus respectivas formas de legitimación (a través de diversos regímenes de poder sobre la sangre y de la exposición o no de los cuerpos muertos) han quedado subsumidas en la condena social y, de manera subsecuente, han sido poco exploradas.

La exposición de la muerte violenta: represalia, venganza de sangre y acción política

La capacidad de dar muerte y morir hacia finales de la década de 1960 y mediados de la de 1970 en la Argentina se alimentó de la creencia cultural e históricamente fundada del uso de la violencia como una forma de acción y comunicación política y de la represalia como una forma de materialización de la justicia (llamada social o popular) en el contexto de un orden social percibido por gran parte de la sociedad como opresivo e inequitativo.¹⁴ Como expresa Claudia Hilb, quien fuera militante revolucionaria de izquierda en aquella época: “pertenezco a una generación que creyó posible instaurar un orden definitivamente justo. En aras de esa creencia mató y murió. Murió mucho más de lo que mató”.¹⁵

Frente a las acciones violentas por parte de las fuerzas públicas o grupos paraestatales durante gobiernos militares dictatoriales y gobiernos conservadores elegidos mediante fraude electoral,¹⁶ e incluso, durante gobiernos constitucionales como los de Frondizi (1958 a 1962), el tercer mandato de Juan Domingo Perón (1973 a 1974) y el de María Estela Martínez de Perón, apodada Isabelita (1974 a 1976), organizaciones guerrilleras o político-revolucionarias de izquierda surgidas en la segunda mitad del siglo XX—Descamisados; Fuerzas Armadas Peronistas (FAP); Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR); Montoneros; Partido Revolucionario de los Trabajadores—Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP); Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), entre muchas otras— justificaron la violencia como una vía emancipadora y percibieron toda una serie de acciones armadas y represalias como formas de justicia popular. Estas acciones se argumentaron por aquella época a través de fórmulas como: “la violencia de arriba genera la violencia de abajo” o “cinco por uno, no va a quedar ninguno”.¹⁷

En sintonía con esta idea sobre la violencia emancipadora, varias consignas de aquel tiempo hacían alusión al derramamiento de sangre, ya sea como acto de desagravio y compensación, o como acto de emancipación y lealtad. “La sangre derramada no será negociada” reafirmaba que no se traicionaría a los caídos en la lucha revolucionaria ni a los ideales de justicia y equidad que ellos encarnaban.

La imposición de numerosos gobiernos militares a través de golpes de Estado fomentó la creencia en formas violentas de hacer o deshacer políticas en la Argentina. El bombardeo aéreo de la Marina a la Plaza de Mayo (1955) con el fin de derrocar al presidente Perón (1946 a 1955), que dejó un saldo de cientos de civiles muertos, y el posterior fusilamiento en 1956 de los civiles y militares sublevados contra el golpe de 1955 por parte un sector de las FF. AA., pueden ser considerados un antecedente de diversas formas violentas de construir y disputar el poder político en este país en el siglo XX.¹⁸ La Resistencia Peronista,¹⁹ por ejemplo, fue una de las maneras en que las prácticas represivas estatales (en el marco de la proscripción del peronismo durante dieciocho años) fueron combatidas de manera clandestina. Muchos de sus referentes y modalidades de lucha inspiraron luego a los jóvenes que integraron las fuerzas revolucionarias peronistas (Descamisados, FAP, Montoneros, entre otras). En este sentido, como destaca Calveiro

la idea de considerar a la política básicamente como una cuestión de fuerza, aunque reforzada por el foquismo, no era una “novedad” aportada por la joven generación de guerrilleros, ya fueran de origen peronista o guevarista, sino que había formado parte de la vida política argentina por lo menos desde 1930.²⁰

Hacia finales de la década de 1960, sin embargo, se consolidaron algunas innovaciones en esta tradición política que estuvieron signadas a nivel mundial por la Guerra Fría y por algunos procesos revolucionarios regionales exitosos, como el cubano.²¹ Por una parte, se observa la radicalización de amplios sectores sociales (estudiantes, trabajadores, sindicalistas, eclesiásticos, militantes políticos) que veían clausurados los canales de participación electoral y miraban la violencia revolucionaria como una forma legítima de alcanzar proyectos de transformación político-económica de la sociedad.²² Por otra parte, se registra una habilitación progresiva de acciones terroristas por parte del mismo Estado, desde fuerzas parapoliciales como la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A)²³ o, desde las propias FF. AA. que actuaron con total impunidad y amparo político partidario y judicial.

En aquellos años, la exposición de los cuerpos muertos en la vía pública fue una modalidad común por parte de varias organizaciones parapoliciales de derecha, como la Triple a; Concentración Nacional Universitaria (CNU), con base en Mar del Plata y La Plata;²⁴ y el Comando Libertadores de América,²⁵ con base en Córdoba. La triple a, incluso, se caracterizó por dejar una marca de su autoría. “A veces eran las tres letras escritas con sangre en un papel o marcadas a balazos, pero muchas veces era un tajeado con cuchillo o puñal en el cuerpo mismo de los militantes

asesinados. Esta ‘firma’ comienza a utilizarse en todos los atentados recién después de la muerte de Perón”,²⁶ en julio de 1974.

En este contexto, los velorios y entierros se constituyeron en espacios propagandísticos y performativos, tanto para las fuerzas estatales o paraestatales como para las organizaciones de izquierda o revolucionarias. Lugares en donde reafirmar las lealtades políticas mutuas entre sus miembros, reivindicar la sangre de los caídos como “héroes” o “mártires” y forjar soberanía, ya sea en el altar de la patria o en el de la revolución. A modo de ilustración, el 22 de agosto de 1974 la Triple A reivindicó el asesinato de dos militantes de Montoneros, organización revolucionaria peronista.²⁷ Una pintada en el velatorio sobresalía entre las coronas florales: “la sangre montonera es patria y es bandera”.²⁸

Son cientos de casos los que podrían mencionarse para retratar de qué manera los enfrentamientos violentos, las represalias y las venganzas de sangre fueron utilizadas en aquellos años para comunicar posiciones políticas y promover distintos modelos de organización económica y social. Por ejemplo, Rodolfo Ortega Peña, abogado de presos políticos y obreros asumió en 1973 como diputado nacional, bajo el lema “la sangre derramada no será negociada”, consigna que hacía referencia directa a la fuga y posterior fusilamiento extrajudicial de los líderes guerrilleros presos en el penal de Rawson (Provincia de Chubut) por parte de la Marina en 1972, hecho más conocido como la Masacre de Trelew. El diputado, cercano a la izquierda peronista, fue posteriormente asesinado por la Triple A el 31 de julio de 1974. En una entrevista realizada a una exmilitante y presa política,²⁹ nos comentó que cuando fue secuestrada por la fuerza pública en 1978 la interrogaron bajo tortura por haber asistido al entierro de dicho diputado. Sus captores le mostraban las fotografías que los servicios secretos habían tomado ese día como una prueba de simpatía o afinidad con la “subversión”.

Otro caso que podemos citar es el del militante revolucionario Víctor Fernández Palmeiro, apodado El Gallego, quien participó en varias acciones armadas y fue uno de los planificadores del intento de fuga del penal de Rawson. El 30 de abril de 1973, con el fin de vengar el asesinato de los presos políticos fusilados, Palmeiro mató a Hermes Quijada, quien fuera Jefe del Estado Mayor Conjunto al momento de estos hechos. En esa acción él también resultó mortalmente herido. Al mes de su deceso, su organización político-militar ERP 22 de agosto (escisión del PRT-ERP) le rindió un homenaje en el cementerio de Chacarita (ubicado en la Capital Federal). El 5 de junio de 1973 una bomba estalló en su sepultura provocando destrozos en la placa de mármol, grabada con la consigna “hasta la victoria siempre” y el símbolo de su organización: la estrella de 5 puntas.³⁰ Tres décadas más tarde, al iniciarse una excavación arqueológica en el sitio donde funcionara el centro clandestino de detención tortura y exterminio (CCDTYE) conocido como Club Atlético (1977), esta placa fue encontrada entre los escombros. Dicho hallazgo probaría que, quienes integraron las fuerzas operativas de dicho CCDTYE durante la dictadura ya realizaban, como miembros de grupos parapoliciales, acciones encubiertas

contra los miembros de organizaciones políticas de izquierda en 1973. La placa habría sido un botín de guerra exhibido junto a otros trofeos, incluso humanos, como lo que sucedió con la militante montonera Norma Arrostito en otro CCDTYE que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) entre 1976 y 1983.

Arrostito fue una de las fundadoras de Montoneros. Llevó adelante, junto a otros militantes, asaltos a destacamentos de la policía y el robo de armas y uniformes, acciones a las que denominaban “recuperaciones”. El 29 de mayo de 1970 participó en el secuestro del expresidente, general Pedro E. Aramburu, considerado símbolo principal del antiperonismo en el país,³¹ asesinado el 1° de junio mediante un “juicio revolucionario”.³² Este hecho denominado Operativo Pindapoy o Aramburazo es considerado uno de los hitos fundadores de dicha organización junto a la posterior toma guerrillera de La Calera, en Córdoba, el 1° de julio de 1970. En el comunicado de la organización del 31 de mayo de 1970, el Tribunal Revolucionario de montoneros encontró responsable a Aramburu:

1° De los decretos 10.362 y 10.363 de fecha 9 de junio de 1956 por los que se legaliza la matanza de 27 argentinos sin juicio previo ni causa justificada.
2° Del decreto 10.364 por el que son condenados a muerte 8 militares, por expresa resolución del Poder Ejecutivo Nacional, burlando la autoridad del Consejo de Guerra reunido en Campo de Mayo y presidido por el General Lorio, que había fallado la inocencia de los acusados.
3° De haber encabezado la represión del movimiento político mayoritario representativo del pueblo argentino, proscribiendo sus organizaciones, interviniendo sus sindicatos, encarcelando a sus dirigentes y fomentando la represión en los lugares de trabajo.
4° De la profanación del lugar donde reposaban los restos de la compañera Evita y la posterior desaparición de los mismos, para quitarle al Pueblo hasta el último resto material de quien fuera su abanderada.³³

El Tribunal revolucionario, luego de interrogar a Aramburu, resolvió:

1° Condenar a Pedro Eugenio Aramburu a ser pasado por las armas en lugar y fecha a determinar. 2° Hacer conocer oportunamente la documentación que fundamenta la resolución de este Tribunal. 3° Dar cristiana sepultura a los restos del acusado, que solo serán restituidos a sus familiares cuando al Pueblo Argentino le sean devueltos los restos de su querida compañera Evita. ¡PERÓN O MUERTE!
¡VIVA LA PATRIA!³⁴

El cadáver de Aramburu, que había sido ocultado en una finca para presionar al gobierno a retornar el cuerpo embalsamado de Eva Perón al país, fue hallado, desbaratándose así los planes de la organización.³⁵ En la Argentina, no solo el cuerpo de los vivos sino también el de los muertos era objeto de revancha y represalia desde hacía varias décadas, así como los bustos o placas mortuorias que trazaban linajes políticos en este país.³⁶ La sustracción, toma como rehén o eliminación del cuerpo del enemigo, era una práctica concebible dentro de las modalidades de acción política e, incluso, validada —con límites morales diferenciales— entre variados sectores sociales.

En 1974, Arrostito pasó a la clandestinidad junto a gran parte de la conducción de Montoneros. En diciembre de 1976, el gobierno dictatorial informó a la prensa que ella había muerto en un

enfrentamiento con las fuerzas públicas en Lomas de Zamora. La revista *Gente*, con motivo de este anuncio, hizo un encendido apoyo al accionar de las FF. AA., señalando: “Entre el 24 de marzo y el 6 de diciembre de 1976, fueron muertos 624 guerrilleros. Llegar a esa cifra, a ese umbral de la victoria, no fue fácil. Costó mucha sangre de oficiales, de soldados, de policías. El país no debe olvidarlo”.³⁷ Sin embargo, lo que ocurrió ese día fue que ella fue secuestrada por un grupo de tareas y recluida en el CCDTYE ESMA.³⁸ Allí fue utilizada para quebrar emocionalmente a los recién capturados (detenidos-desaparecidos), como un símbolo de la derrota de las organizaciones político-militares de izquierda. El 15 de enero de 1978, de acuerdo con el testimonio de sobrevivientes, fue trasladada de este lugar y asesinada de manera secreta luego de más de un año de cautiverio.

Las represalias, las venganzas de sangre, así como la exposición de los cadáveres, utilizados por distintos grupos políticos como formas de propaganda armada y difusión de idearios e imágenes de justicia social, tuvieron mucha importancia en la vida política argentina de este periodo. Sus manifestaciones, como tratamos de mostrar a partir de los casos antes reseñados, no constituyeron hechos aislados entre sí. Los cuerpos muertos o lacerados les permitieron a estos agentes constituirse y ser reconocidos como actores políticos en tanto que les sirvieron para transmitir mensajes hacia el interior de los propios colectivos de pertenencia (como medio para mostrar y demostrar lealtad, coraje o valentía), hacia los grupos antagonistas (como una forma de intimidación y amedrentamiento) y hacia la población en general (como demostración de capacidad de acción ofensiva o defensiva). El derramamiento de sangre de un miembro del grupo —ya fuera una organización político-revolucionaria, un partido político, un gremio o sindicato, o, un grupo paraestatal— se pagaba con la sangre del otro. Los muertos del bando propio y del bando contrario se contaban y las listas fúnebres se cotejaban en una especie de reciprocidad de la violencia que (con sus sumas y restas) permitía estimar la fuerza “política” propia y la del oponente.

Esto no implica, sin embargo, que estas prácticas y manifestaciones carecieran de una valoración moral. No toda muerte ni toda modalidad de matar estaban justificadas, y el ejercicio de esta violencia era juzgado desde diferentes parámetros, tanto morales como legales, por parte de los propios grupos que ejercían estas formas de violencia, por otros sectores sociales y por las instituciones estatales. El ejercicio de distintas formas de violencia y sus efectos ampliados, al menos, eran parte de fuertes discusiones en el interior de las organizaciones político-revolucionarias. En las confrontaciones armadas o atentados se procuraba que no hubiera víctimas civiles, aunque eso no siempre pudiera ser controlado, pues ello se consideraba “sangre inocente”. Por ejemplo, el 1 de diciembre de 1974, en un contexto de represalias por la muerte de numerosos combatientes del ERP desarmados en la Provincia de Catamarca, “esta organización implementó una campaña para abatir a miembros del Ejército” y denunciar el accionar represivo ilegal.³⁹ Como parte de esta campaña, el capitán Viola fue asesinado en Tucumán el 4 de diciembre junto a su hija de 3 años, mientras que otra fue gravemente

herida. Luis Mattini, integrante del buró político partidario del PRT-ERP, afirma que la propia organización calificó como un “exceso injustificable” este hecho y suspendió los operativos en todo el país hasta agosto de 1975, anunciando su resolución de dar por cumplida la campaña de represalia “en homenaje a la sangre inocente de esas criaturas”.⁴⁰ Hacia mediados de 1975, frente al aumento de asesinatos y desapariciones de activistas populares y militantes revolucionarios, y el maltrato a prisioneros políticos, retomaron este tipo de acciones aunque “según la investigación documental solo se registra una sola ejecución posterior a este anuncio”.⁴¹

A su vez, tanto la guerrilla como grupos represivos paraestatales o estatales contemplaban que las acciones violentas podían generar reacciones de simpatía o antipatía por parte de otros grupos sociales (no solo en cuanto a sus fines sino también respecto a los canales utilizados), lo cual los impulsaba a negar su participación ante los medios de comunicación oficiales (como hizo de manera creciente la Triple A) o, en cambio, a publicar por medio de sus órganos de propaganda las razones de estos hechos y las modalidades utilizadas. Por ejemplo, para el PRT-ERP

la ejecución del torturador no sólo castigaba el martirio sufrido por los compañeros “en manos del enemigo”; era también la puesta en escena de una moralidad revolucionaria cuya voluntad de diferenciación con respecto a la de las fuerzas enemigas encontraba en la inadmisibilidad de la tortura uno de sus puntos nodales.⁴²

A pesar de los argumentos morales puestos de manifiesto a través de estas formas de violencia política, lo cierto es que hacia mediados de la década de 1970 gran parte de la población (incluidos los medios de comunicación, partidos políticos y grupos empresariales) se alineaba en una demanda de “orden” y proclamaban más animosidad que adhesión hacia las organizaciones político-militares de izquierda.⁴³ Estas últimas parecían simbolizar la fragilidad y vulnerabilidad de la estabilidad gubernamental. Se los responsabilizaba entonces de una situación que se juzgaba caótica o de una anarquía reinante, aunque —paradójicamente— parecían ser más sus herederos que sus forjadores, pues la estabilidad anhelada parecía no haber existido previamente más que a punta de gobiernos autoritarios, civiles o militares.

Guerra contrainsurgente: *performances* de violencia estatal y voluntad de gobierno

Hacia mediados de la década de 1970 se dieron dos cambios importantes en las formas en que las FF. AA. y de Seguridad, con apoyo de algunos referentes de partidos políticos, funcionarios públicos, sindicalistas y empresarios asumieron la confrontación armada con organizaciones político-militares y grupos políticos de izquierda en la Argentina. La política paraestatal de las venganzas de sangre y las represalias fue abandonada a nivel del discurso público gubernamental para dar un lugar preponderante a la representación mediática de una “guerra contra la

subversión” y justificar así la necesidad de una estrategia estatal para reordenar y disciplinar a la sociedad.⁴⁴ Asimismo, se desarrolló un marco normativo institucional que daba “forma legal a lo ilegal”,⁴⁵ amparando de este modo las acciones represivas nacionales y las intervenciones de gobiernos federales (Provincias de Formosa, Córdoba, Mendoza, Santa Cruz y Salta).⁴⁶ Esta estructura normativa fue sancionada y sistematizada de manera progresiva, otorgando cada vez mayor injerencia a las FF. AA. en el control del orden interior.

La figura de la “guerra” asumió un lugar hegemónico en las prácticas y las representaciones gubernamentales que se presentaron como contrapuestas a la imagen de la violencia “guerrillera” o “subversiva”, asociada al derramamiento de sangre (homicidios, atentados, asaltos a cuarteles militares) y a la capacidad de inquietar o perturbar el orden público a través de acciones de propaganda armada. Así, desde los discursos del gobierno y de las FF. AA. replicados por la prensa, se impuso la imagen de una “guerra santa” contra un “enemigo apátrida”, refractario a los valores occidentales y cristianos y que atentaba contra la autoridad del Estado, la familia tradicional y la propiedad privada. Esta imagen no fue producto de la dictadura, sino que comenzó a instalarse durante los años previos, en gobiernos constitucionales, y de hecho fue fundamental para la legitimación del golpe de Estado de 1976.

El llamado Operativo Independencia, implementado el 9 de febrero de 1975, que tuvo como finalidad realizar “todas las operaciones militares que sean necesarias a efecto de neutralizar o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”,⁴⁷ significó un cambio representacional en la política de la violencia puesta en práctica desde el gobierno nacional y las FF. AA. Colombo sostiene que la confrontación con el “enemigo”, que hasta ese momento había sido preponderantemente urbana y fragmentada, fue centralizada en las FF. AA. y su teatro de operaciones fue localizado en el monte tucumano, una geografía imaginada y delimitada como “espacio de rebelión armada”.⁴⁸ Este espacio-tiempo le permitió a las FF. AA. “territorializar al enemigo, y así hacerlo visible, concreto y aniquilable”.⁴⁹ Es decir, permitió materializar y circular una imagen de “enemigo interno” como un contendiente delimitado, corporeizado y localizado. Como sintetiza Colombo, “el Estado se apoyó en la guerrilla rural para mostrar en un lugar fijo a un enemigo que en las ciudades del resto del país se presentaba como ‘huidizo y extremadamente móvil’ (Vilas 1977)”.⁵⁰ Luego, “a este escenario *cuasi* bélico se le superpuso otro: el de la desaparición sistemática de personas que eran consideradas como *subversivas*”.⁵¹ A este supuesto “enemigo apátrida”, considerado por las fuerzas del Estado como un virus o un cáncer para la nación, había que aniquilarlo.

Las venganzas de sangre y las represalias fueron subsumidas por el discurso de la “guerra” con su propio escenario de visibilidad: el campo de combate. Pero a esta forma de violencia se le superpondría otra, secreta, en la que los asesinatos, masacres y actos de crueldad serían ocultados, o, presentados de una manera tergiversada, como producto de fuego cruzado

en enfrentamientos fraguados o del accionar de “bandas irracionales”. De hecho, tanto antes como después del golpe militar, las fuerzas públicas acometieron varias masacres de militantes políticos, muchos de ellos ya presos o secuestrados, las cuales fueron presentadas como enfrentamientos con “elementos subversivos” a fin de justificar el accionar militar en la “lucha contra la subversión”. Entre ellas se pueden citar la de Palomitas (Provincia de Salta), en la que 11 detenidos políticos fueron sacados de la unidad penal de Villa las Rosas y asesinados el 6 de julio de 1976; la de Fátima (Pilar, Provincia de Buenos Aires) donde 30 detenidos-desaparecidos fueron trasladados desde la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal para ser asesinados y sus cuerpos dinamitados el 20 de agosto de 1976. La Junta Militar, en sus declaraciones posteriores al hecho, afirmó que había sido un: “vandálico hecho solo atribuible a la demencia de grupos irracionales que con hechos de esta naturaleza pretenden perturbar la paz interior y la tranquilidad”.⁵²

Las personas consideradas “subversivas” o cómplices serían secuestradas y detenidas en lugares clandestinos de manera ilegal, torturadas, y en miles de casos asesinadas y desaparecidas. Los cadáveres ya no serían expuestos en la vía pública y reivindicados como propios, para comunicar mensajes políticos; salvo en contadas excepciones orientadas a reprimir al enemigo de manera brutal, o que procuraban desestabilizar a cierta línea dentro de la dirección del gobierno dictatorial que tampoco estaba exento de conflictos internos. Por ejemplo, en el caso de la masacre de Fátima, algunas hipótesis posteriores afirman que fue un acto cometido por un sector de las fuerzas públicas para desestabilizar al presidente de facto Jorge Rafael Videla.⁵³

El 24 de marzo de 1976, en continuidad con algunas de las atribuciones ya otorgadas por el gobierno civil a las FF. AA. en el marco de la “lucha contra la subversión”, una Junta de Comandantes Generales⁵⁴ asumió el gobierno y el control directo del plan de seguridad nacional, reforzando un esquema represivo sistemático y clandestino de aniquilamiento de la subversión. Mediante este plan nacional se volvió a tomar el control del Estado, del territorio (dividido en zonas, subzonas, áreas y subáreas bajo el mando de distintos cuerpos del Ejército) y de la población a través de una violencia refundacional del orden social y de los valores “occidentales y cristianos”.

Carassai sostiene que la gran mayoría de las clases medias manifestó un rechazo evidente a las acciones armadas de la izquierda insurreccional en ese periodo, y que dicha distancia se hizo efectiva desde un comienzo y se perpetuó hasta la actualidad, en las memorias sobre estos acontecimientos. Según el autor, dicha situación explicaría la naturalización, la pasividad e incluso el apoyo brindado por los sectores medios —entre otros— a la violencia estatal de la dictadura, el cual estuvo teñido por un sentimiento de retorno del Estado. Las máximas “por algo será” (que lo secuestraron, torturaron, mataron, desaparecieron) o “algo habrá hecho” (no era una víctima inocente) pueden ser leídas, por lo tanto,

como algo más que, o incluso diferente de, la mera complicidad o ignorancia. Fueron las frases mediante las cuales un sector de la sociedad se aferró a la creencia de que el Estado había regresado; también sirvieron para atribuir una racionalidad última, desconocida, incluso inalcanzable, a los representantes de un poder que, al mismo tiempo que recaía sobre ellos, al menos idealmente los guarnecía de un caos mayor.⁵⁵

En definitiva, esta forma de concebir los hechos de sangre como sinónimo de violencia subversiva, barbárica o incivilizada, facilitó la admisión de formas siniestras de violencia y crueldad que permitirían mantener la creencia en una primacía del orden sobre el caos, del gobierno sobre la anarquía y de la civilización sobre la barbarie.

Las represalias y las venganzas de sangre, no obstante, no fueron abandonadas durante la guerra contrainsurgente, ni con la implementación del Operativo Independencia ni del plan sistemático y clandestino de aniquilamiento de la subversión. Más bien, este tipo de acciones se integraron de manera velada en un mecanismo institucionalizado, jerárquico, centralizado, clandestino y reglamentado de violencia estatal sobre los cuerpos disidentes. A posteriori, en el juicio a las Juntas (1985) y otros procesos judiciales ulteriores, los militares encausados por crímenes de lesa humanidad calificarían algunos de estos hechos de sangre, violencia sexual o tortura como “abusos” o “perversiones” por parte de sus subordinados, argumentando que ellos constituyeron prácticas de violencia “desbordada” que habrían excedido las órdenes “legítimas” y “racionales” suministradas por los mandos superiores. Así pondrían de manifiesto distintas valoraciones sobre los actos de violencia colectiva considerados “irracionales”, motivados por razones afectivas o desbordes emocionales y, aquellos considerados — desde su propio punto de vista— como “racionales” o “lógicos” en el marco de una “guerra contra la subversión” que, dadas las características del “enemigo”, debía ser “irregular”.⁵⁶

En la llamada transición a la democracia, la búsqueda de los desaparecidos y, en algunos casos, el hallazgo de sus cadáveres —en general arrojados al río o inhumados en fosas comunes sin identificación— daría lugar a nuevas controversias acerca de la violencia estatal calificada por la nueva institucionalidad como “terrorismo de Estado”. La aparición de cadáveres no identificados con marcas de tortura, violencia sexual y armas de fuego, constituiría una prueba material que permitiría confrontar el discurso de la “guerra contra la subversión” en los estrados judiciales. Sin embargo, ante estos cuerpos muertos (antes desaparecidos) ya no se pediría venganza sino “justicia” por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, en un principio entre 1976 y 1983.

Conclusión

Hansen y Stepputat han destacado cómo

el poder soberano, ya sea ejercido por un estado, en nombre de la nación, o por un poder despótico local [...] siempre es un proyecto tentativo e inestable cuya eficacia

y legitimidad dependen de repetidas performances de violencia y una voluntad de gobernar.⁵⁷

Pues, si bien la soberanía del Estado suele ser asumida como dada, ella es una aspiración que busca crearse a sí misma de cara a la configuración fragmentada, desigual e impredecible de la autoridad política ejercida, legitimándose, en mayor o menor medida a través de la violencia en el territorio. Tales *performances* pueden ser espectaculares y públicas, secretas y amenazantes, o también pueden aparecer como racionalidades científico-técnicas de gestión y castigo de cuerpos, como vimos en los hechos de sangre reseñados hasta aquí. Pero, lo cierto es que —como afirman estos autores— si bien los significados y las formas de tales *performances* de soberanía son históricamente específicos, ellas siempre están construyendo su autoridad pública a través de la capacidad de ejercer violencia en los cuerpos humanos, incluyendo sus fluidos vitales.

Los cuerpos y la sangre de los ciudadanos han sido demandados (en un sentido literal y metafórico) como una posesión naturalizada por parte de las instituciones del Estado nación desde su propia configuración moderna. Ellos han sido comprometidos como parte de un don que supone un deber/obligación vinculado a la manutención de la soberanía estatal: el ciudadano pleno es compelido a sacrificar la vida por la patria (expresado en el servicio militar obligatorio o en el compromiso de los hombres mayores de 18 años de ir a la guerra) y a conmemorar y venerar públicamente el derramamiento de sangre de los connacionales sacrificados en favor de la nación. Esta hegemonía estatal sobre los cuerpos y la sangre fue disputada en la Argentina entre las décadas de 1960 y 1970, cuando numerosos ciudadanos dispusieron matar o morir en nombre de la “patria peronista” o de la “revolución” (socialista, comunista, maoísta). O, incluso, se negaron simplemente a dársela al Estado por sus convicciones religiosas, como en el caso de los testigos de Jehová.⁵⁸

Frente a estas acciones de disputa por la soberanía sobre los cuerpos y la sangre, una alianza entre diversos sectores de poder (incluidos miembros de grupos empresariales, partidos políticos, fuerzas públicas, prensa) llevó adelante una política de reestatalización de esta deuda de sangre en términos de filiación política (entendida como lealtad nacional), procurando imponer un discurso de orden que, al mismo tiempo que decía defender las instituciones estatales del flagelo de la “subversión”, vulneraba al propio régimen republicano-constitucional y su producto máspreciado: el individuo-ciudadano.⁵⁹

Los integrantes de organizaciones revolucionarias y político-militares de izquierda (nacionalistas o internacionalistas, peronistas o marxistas, leninistas, etc.) que disputaron la legitimidad del Estado nación para demandar que se muriera o se matara en nombre de él, constituyeron los cuerpos en los que el reordenamiento de la nación fue inscrito a través de modalidades quirúrgicas y clandestinas de violencia aniquiladora, presentada como civilizadora. Esta política de violencia racional, disfrazada y disciplinante se orientó no solo a vencer al sujeto político

disidente o revolucionario, sino también a delimitar quiénes podían entrar en el altar de la patria como héroes o mártires. Los “subversivos” del orden no podrían tener altares ni ser parte de nuevos mitos fundacionales de la soberanía. El único sacrificio de sangre considerado “naturalmente” político y legítimo por el poder de Estado sería aquel que se diera por cierto sentido de la Nación argentina, como sucedió en la Guerra de Malvinas (1982). Los demás sacrificios de sangre serían descalificados y demonizados. En este sentido, es ilustrativo cómo durante esta guerra por la soberanía del Estado argentino sobre las islas, militantes de Montoneros que estaban presas ofrecieron dar su sangre por el país con la finalidad de negociar mejoras en sus condiciones carcelarias⁶⁰ e, incluso, se planeó una misión conjunta entre militares y exmontoneros para sabotear las naves inglesas que pasarían por el estrecho de Gibraltar.⁶¹

Las prácticas violentas no solo destruyen sino que buscan reforzar el *statu quo* o crear nuevos órdenes sociales. De hecho, el gobierno dictatorial impuesto en 1976 se autodenominó Proceso de Reorganización Nacional, calificativo que procuraba destacar su carácter productivo y civilizatorio del orden nacional. Este régimen buscó a nivel discursivo y de manera práctica anular las formas de violencia consideradas anárquicas, como las represalias y las venganzas de sangre, utilizando formas de violencia atroces pero clandestinas, no visibles en toda su dimensión dramática. A través de prácticas siniestras de terror y silenciamiento, la desinformación, la banalización de las noticias y el aislamiento, se incentivó la autocensura y la atomización social, tan constitutivas del terror como la coerción violenta y el asesinato arbitrario. Pues, no solo la exhibición de la violencia, sino también su ocultamiento, “hace parte de su performatividad”.⁶² Incluso su carácter espectral. El Estado suele ser asumido como normal, esto es, con el control legítimo de facto sobre la población y el territorio que afirma gobernar, y homogéneo, es decir, con similares intereses, estrategias y patrones de acción esperados. Pero, como advierten Hansen y Stepputat, “convertirse en un Estado soberano normal con ciudadanos normales sigue siendo un ideal poderoso, que libera considerable energía creativa, y aún más fuerza represiva, precisamente porque su realización presupone la disciplina y subordinación de otras formas de autoridad”.⁶³

Durante la llamada transición a la democracia, la violencia velada fue expuesta en toda su dimensión performativa sobre los cuerpos de los ciudadanos. El informe de la CONADEP (1984) y el Juicio a las Juntas militares (1985), a partir de testimonios de sobrevivientes y familiares de detenidos-desaparecidos, visitas oculares a lugares donde funcionaron CCDTYE y exhumaciones de fosas comunes en cementerios, reconstruyeron y visibilizaron los crímenes cometidos por las fuerzas públicas, que desde muchos años antes venían denunciando las organizaciones de derechos humanos. Los cuerpos muertos y lacerados poco a poco fueron apareciendo en la escena pública, desestabilizando el discurso de la violencia civilizadora por parte de los agentes de Estado.

En definitiva, este análisis nos conduce, por un lado, a reafirmar que no se pueden comprender los actos de violencia colectiva o los hechos de sangre como las masacres de manera aislada o reificada, ya que esto

nos impediría dar cuenta de las maneras en que ellos se inscriben en estructuras y contextos sociales, históricos y políticos específicos de más larga duración. A su vez, nos impulsa a pensar sobre la forma en que los cuerpos y la sangre se insertan y significan en procesos políticos y sociales —de menor y mayor duración— al brindar la sustancia material y simbólica en la que se apoyan identificaciones mutuas y el establecimiento de lazos compartidos, ya sea en términos parentales, político partidarios, comunitarios o nacionales, entre otros posibles. En este sentido, matar o morir o el sacrificio de sangre pueden ser tanto producto de un vínculo preexistente, como prácticas productoras de novedosos vínculos y lealtades políticas, los que se suelen adoptar como relativamente consensuados aunque en general sean demandados de forma más o menos obligatoria por distintas formas de autoridad.

En definitiva, los hechos de sangre analizados en este trabajo —englobados de manera frecuente como “la violencia política de los setenta”— no pueden ser entendidos por fuera de los horizontes sociales, históricos y culturales en los cuales se inscriben. Estas acciones de violencia colectiva han sido socialmente producidas, al tiempo que han recreado o fundado nuevas realidades sociales y culturales, a través de formas diversas de autoridad que se disputaron el poder soberano sobre los cuerpos y la sangre de los ciudadanos en este periodo histórico en la Argentina.

Obras citadas

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

Periódicos

Clarín [Buenos Aires] 1973

La Opinión [Buenos Aires] 1975-1976

Noticias [Buenos Aires] 1974

Página 12 [Buenos Aires] 2007 y 2019

Revistas

Gente (1975-1976)

La Causa Peronista (1974)

Entrevistas

Kon, Claudia. Entrevista personal. Buenos Aires: mar. 1998.

Clara, Mirta. Entrevista Personal. Buenos Aires: mar. 2005.

Otros medios

“Discurso de Perón en Plaza de Mayo (17 de agosto de 1955)”, *YouTube*, subido por jonysniuk, ago. 24, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OvqLY52ja-0>.

II. Fuentes secundarias

Águila, Gabriela et al., eds. *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.

Baschetti, Roberto. *Documentos 1973-1976*. Vol. 2. Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1999.

Borrelli, Marcelo. “En asedio permanente: la prensa argentina durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976)”. *Punto Cero* 20.31 (2015): 75-86.

Boyle, Michael J. “Revenge and reprisal violence in Kosovo”. *Conflict, Security & Development* 10.2 (2010): 189-216.

Calveiro, Pilar. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma, 2005.

Carassai, Sebastián. *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.

Carnovale, Vera. “En la mira perretista: las ejecuciones del ‘largo brazo de la justicia popular’”. *Jornada académica: partidos armados en la Argentina de los setenta*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2007.

Carnovale, Vera. *Los combatientes. Historias del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

Colombo, Pamela. *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2017.

CONADEP. Nunca Más. *Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba, 1984.

D’Antonio, Débora y Ariel Eidelman. “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015).

Das, Veena et al., eds. *Violence and Subjectivity*. Berkeley: University of California Press, 2000.

Duncan Baretta, Silvio y John Markoff. “Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America”. *States of Violence*. Eds. Fernando Coronil y Julie Skurski. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006. 33-74.

Esquivada, Gabriela. “Documentos secretos recientemente desclasificados revelan que la Policía asesinó a 30 personas en la Masacre de Fátima”, *Infobae*, abr. 23, 2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/historia-argentina/2019/04/23/la-masacre-de-fatima-segun-la-cia-obra-de-la-policia-federal-y-causa-de-extremo-enojo-para-videla/>.

- Evans-Pritchard, Edward. *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- Feinmann, José Pablo. *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*. Buenos Aires: Ariel, 1998.
- Fotta, Martin, Silvia Posocco y Frank Dylan Smith. "Introduction: Violence and Affective States in Contemporary Latin America". *Journal of Latin American Cultural Studies* 25.2 (2016): 167-177.
- Franco, Marina. "La 'teoría de los dos demonios': un símbolo de la posdictadura en la Argentina". *A Contracorriente* 11.2 (2014): 22-52.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Gatti, Gabriel. *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011.
- Gillespie, Richard. *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo, 1998.
- Grandin, Greg. "The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala". *American Historical Review* 110.1 (2005): 46-67.
- Hansen, Thomas y Finn Stepputat, eds. *Sovereign Bodies: Citizens, Migrants, and States in the Postcolonial World*. Princeton: Princeton University Press, 2005.
- Hilb, Claudia. *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.
- Holmes, Jennifer. "Political Violence and Regime Change in Argentina: 1965-1976". *Terrorism and Political Violence* 13.1 (2010): 134-154.
- Izaguirre, Inés. "El mapa social del genocidio". *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Ed. Inés Izaguirre. Buenos Aires: Eudeba, 2009. 73-118.
- James, Daniel, ed. *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005.
- Marini Alberto. *Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1971.
- Mattini, Luis. *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada*. Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1996.
- Ollier, María M. *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Buenos Aires: Ariel, 1998.
- Paiano, Melisa. "La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973-1976)". *PolHis* 6.12 (2013): 99-117.
- Paradedá, Daniel. "El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)". Tesis de maestría en Historia. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, 2018.
- Pontoriero, Esteban. "Preparativos de guerra: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes el terror de Estado, 1973-1976". *RUHM* 5 (2015): 319-339.
- Reato, Ceferino. *Viva la sangre*. Buenos Aires: Sudamericana, 2013.

Servetto, Alicia. 73/76. *El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.

Skurski, Julie y Fernando Coronil. "Introduction: States of Violence and the Violence of States". *States of Violence*. Eds. Fernando Coronil y Julie Skurski. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006.

Uribe, María Victoria. *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el Terror en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.

Verdery, Katherine. *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*. Nueva York: Columbia University Press, 1999.

Vezzetti, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Walsh, Rodolfo. *Operación Masacre. 1957*. Buenos Aires: Ediciones De la Flor, 1974.

Notas

- 1 "Atención, argentinos: esta es la nota más dolorosa del año", *Gente* 543 (1975); y "Cuando la violencia intensifica su ritmo, como en el último mes de marzo, cobra dos víctimas por cada día", *La Opinión* [Buenos Aires] abr. 9, 1975: 10. La asiduidad de las acciones violentas fue retratada incluso por humoristas y artistas plásticos de la época, como el pintor Carlos Alonso, a quien hoy se le atribuye un carácter trágicamente visionario de las masacres y desaparición de personas que se sucedieron a posteriori por parte de agentes estatales y paraestatales. Ver Fabián Lebenglik, "Retrospectiva en el Museo Nacional de Bellas Artes. Carlos Alonso, un testigo del futuro", *Página 12* [Buenos Aires] abr. 16, 2019.
- 2 Esta caracterización ha sido retratada en algunos libros periodísticos o ensayísticos contemporáneos, como los de Ceferino Reato, *Viva la sangre* (Buenos Aires: Sudamericana, 2013); y José Pablo Feinmann, *La sangre derramada* (Buenos Aires: Ariel, 1998), los cuales no dejan de suscitar polémica, en tanto que esta caracterización ha sido utilizada por diversos sectores sociales para justificar el golpe militar de 1976.
- 3 Para un estudio detallado de estas memorias entre sectores de clase media en la Argentina, consultar Sebastián Carassai, *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2013).
- 4 Julie Skurski y Fernando Coronil, "Introduction: States of Violence and the Violence of States", *States of Violence*, eds. Fernando Coronil y Julie Skurski (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006) 1. Traducción propia.
- 5 Silvio Duncan Baretta y John Markoff, "Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America", *States of Violence*, eds. Fernando Coronil y Julie Skurski (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006) 33. Traducción propia.
- 6 Skurski y Coronil sostienen que "a través de sus efectos devastadores y el superávit de emociones que acompaña su uso, la violencia reversa su apariencia; su cualidad de exceso y su capacidad de abrumar los sentidos, le dan el carácter de una fuerza que controla a los humanos más que la de un instrumento utilizado por ellos. En apariencia, establece su propia lógica y lenguaje y se vuelve su propia justificación, llevando a las personas más allá de los límites reconocidos de su humanidad. En esta metamorfosis de efecto a causa, la violencia es transfigurada en una entidad, en un agente autónomo que interrumpe el orden y actúa contra la sociedad, una fuerza asocial más allá de la normalidad y lo normativo". Skurski y Coronil 1-2.

- 7 Para mayor información sobre las diversas interpretaciones históricas sobre este periodo, ver Débora D'Antonio y Ariel Eidelman, "Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2013).
- 8 Esta premisa se inspira en los trabajos de Veena Das et al. eds., *Violence and Subjectivity* (Berkeley: University of California Press, 2000); María Victoria Uribe, *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el Terror en Colombia* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004); y Martin Fotta, Silvia Posocco y Frank Dylan Smith, "Introduction: Violence and Affective States in Contemporary Latin America", *Journal of Latin American Cultural Studies* 25.2 (2016): 167-177.
- 9 La represalia comparte características con los asesinatos por venganza o retribución, aunque se considera que ella tiene un motivo político. En general, se la define como un acto de violencia estratégica dirigido contra un miembro de un grupo objetivo, en respuesta a un acto previo o precipitante. Sin embargo, esta relación no siempre es clara. A veces, ella es conducida contra quienes no tenían nada que ver con el acto anterior o es dirigida de forma indiscriminada contra ciertos grupos (étnicos, religiosos o políticos). Como destaca Boyle, sin información detallada sobre la identidad de la víctima y la intención del autor, la distinción entre represalia y otras transacciones violentas a menudo "se convierte en un tipo de conjetura, donde el analista externo debe intentar detectar los patrones de focalización estratégica en medio de un considerable 'ruido' en los datos". Michael Boyle, "Revenge and reprisal violence in Kosovo", *Conflict, Security & Development* 10.2 (2010): 189-216, 190. Traducción propia.
- 10 Aunque la venganza es considerada producto de emociones y pasiones, de manera frecuente es un acto racional y puede ser consistente con las normas sociales o culturales, e incluso reforzarlas. Boyle 191-192. En la literatura antropológica, las llamadas vendettas de sangre están ligadas a vínculos de parentesco y políticos y consisten en el derecho u obligación de reclamar una compensación por el asesinato de miembros del propio grupo por parte de la persona o grupo que lo cometió. La fórmula que expresa este tipo de actos es "la sangre reclama sangre". Edward E. Evans-Pritchard, *Los Nuer* (Barcelona: Anagrama, 1977).
- 11 Grandin plantea que "el alejamiento de América Latina de las dictaduras militares en la década de 1980, a menudo retratado como una 'transición a la democracia', fue menos una transición que una conversión a una definición particular de democracia". Greg Grandin, "The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala", *American Historical Review* 110.1 (2005): 46-67. Traducción propia.
- 12 Algunos académicos y activistas defensores de los derechos humanos atribuyen la fuente de esta teoría al prólogo del informe Nunca más, durante la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989). Sobre todo, a un fragmento en el que se declara que: "Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países". No obstante, de inmediato se añade que ello "no fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos". CONADEP, *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (Buenos Aires: Eudeba, 1984) 7. Para una revisión crítica sobre esta teoría ver Marina Franco, "La 'teoría de los dos demonios': un símbolo de la posdictadura en la Argentina", *A Contracorriente* 11.2 (2014): 22-52.
- 13 Vezzetti sostiene que, con el fin de la dictadura, se inauguró una nueva constelación de sentidos dominada por el terrorismo de Estado que condujo a

- clausurar el tratamiento político e intelectual sobre la guerrilla en la izquierda y los partidos populares. “En 1983, un momento dominado por el *Nunca más* y el juicio a las Juntas, por las escenas del *chupadero* y las prácticas de exterminio, no cabían los relatos heroicos ni (casi) los juicios críticos sobre la guerrilla”. Hugo Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009) 69.
- 14 Vera Carnovale analiza cómo la violencia revolucionaria era concebida como *emancipadora*, destructora de la opresión y creadora, tanto de un nuevo orden como de “hombres nuevos”. Esto, para muchos militantes, llevaba el sello del “sacrificio de sangre”. Vera Carnovale, *Los combatientes. Historias del PRT-ERP* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011).
 - 15 Claudia Hilb, *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2013) 9.
 - 16 En la Argentina hubo gobiernos dictatoriales desde 1930 hasta 1932, 1955 hasta 1958, 1966 hasta 1973 y, 1976 hasta 1983. En otros periodos hubo gobiernos conservadores elegidos mediante fraude electoral, desde 1932 hasta 1943, periodo conocido como la “Década infame”. A su vez, desde 1955 hasta 1973 el peronismo fue perseguido y estuvo proscrito como partido político para presentarse en las elecciones.
 - 17 Si bien estas consignas fueron utilizadas por parte de organizaciones revolucionarias, en la Argentina su uso puede rastrearse en la jerga política nacional previa. Por ejemplo, luego del bombardeo a Plaza de Mayo, Perón proclamó: “cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de los de ellos”. Ver “Discurso de Perón en Plaza de Mayo (17 de agosto de 1955)”, *YouTube*, subido por jonysniuk, ago. 24, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OvqLY52ja-0>.
 - 18 La eliminación de las filas del Ejército de los sectores nacionalistas llevó a muchos de ellos a intentar derrocar al presidente de facto, Pedro E. Aramburu (1955 a 1958). Para ello se apoyaron en suboficiales y oficiales peronistas. El grupo que llegó más lejos en su intento de derrocarlo fue el general Juan José Valle. La sublevación fue reprimida y fusilaron a militares y civiles en los basurales de José León Suárez (Provincia de Buenos Aires). El periodista Rodolfo Walsh, quien luego integraría la organización Montoneros, narró este hecho en *Operación masacre* [1957] (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1974). En 1977, Walsh fue acorralado por un grupo de la dictadura, el cual se llevó su cuerpo moribundo y lo desapareció.
 - 19 Es el nombre con el que se conoce al movimiento de resistencia a las dictaduras y gobiernos civiles argentinos instalados a partir del golpe de Estado de septiembre de 1955 que derrocó al gobierno constitucional de Juan D. Perón y hasta el 25 de mayo de 1973, fecha en la que asumió el presidente Héctor Cámpora. Los gobiernos instalados durante ese periodo fueron resultado de golpes de Estado o de elecciones en las que no se permitió participar libremente al peronismo. En este movimiento participaron organizaciones sindicales, juveniles, guerrilleras, religiosas, estudiantiles, barriales y culturales, que eran autónomas y tenían como objetivo común la vuelta de Perón al país y la realización de elecciones libres y sin proscripciones (lo cual fue efectivizado en 1973). Para mayor información ver Daniel James, ed., *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005).
 - 20 Pilar Calveiro, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70* (Buenos Aires: Norma, 2005) 126.
 - 21 Diversas experiencias de insurgencia armada nutrieron debates y constituyeron modelos ejemplares para distintas organizaciones revolucionarias. En los imaginarios en conformación, las tradicionales representaciones insurreccionales de la revolución fueron acompañadas en algunos casos y desplazadas en otros por palabras y símbolos del “foco” y de la “guerra”. Este nuevo escenario se conjugó muy bien en Latinoamérica con un cristianismo postconciliar radicalizado que proponía, como parte de un

- compromiso ineludible con los pobres y la humanidad, oponer a la “violencia institucionalizada” de la opresión una de nuevo tipo, “revolucionaria y liberadora”. Como ícono de ese compromiso, se erigía la figura de Camilo Torres, el “cura guerrillero”. Vera Carnovale, “En la mira perretista: las ejecuciones del ‘largo brazo de la justicia popular’”, *Jornada académica: partidos armados en la Argentina de los setenta* (Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2007) 2.
- 22 María M. Ollier sostiene que para 1970 la Argentina poseía en su interior una tensión irresuelta de dos diferentes universos de su modernización — autoritario y democrático— y que la tensión entre estos valores se observa en los conflictos que afectaron a los jóvenes radicalizados durante esos años de militancia. María M. Ollier, *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria* (Buenos Aires: Ariel, 1998). Por otra parte, Calveiro sostiene que, en este contexto, muchas organizaciones políticas adoptaron la lucha armada y una concepción foquista al suponer que del accionar militar nacería la conciencia necesaria para desatar la revolución social. Esto “las llevaba a dar prioridad a lo militar sobre lo político. Su expresión más clara consistía en considerar básicamente la política como una cuestión de fuerza y de confrontación entre dos campos: amigos y enemigos”. Calveiro 125.
- 23 Grupo parapolicial de extrema derecha gestado por un sector del peronismo, el sindicalismo, la Policía Federal y las FF. AA. argentinas. Entre 1973 y 1976 asesinó a artistas, sacerdotes y religiosos, intelectuales, militantes políticos de izquierda, estudiantes, historiadores y sindicalistas. Utilizó como métodos las amenazas, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada de personas.
- 24 La CNU combatió al peronismo revolucionario y otras tendencias de izquierda. Sus integrantes se fusionaron luego con la Triple A. Durante la dictadura, algunos de sus integrantes pasaron a colaborar con los grupos de tareas dirigidos por las fuerzas militares. Fueron responsables de numerosos asesinatos de militantes, estudiantes y abogados de presos políticos.
- 25 Las acciones de este comando de derecha incluían atentados terroristas, secuestros, desaparición y tortura de opositores políticos. Al principio de sus operaciones, los cuerpos de los secuestrados aparecían arrojados en distintas localidades, luego comenzaron a utilizar centros de detención y tortura clandestinos. Muchos de sus integrantes eran miembros de las FF. AA. o policiales.
- 26 Inés Izaguirre, “El mapa social del genocidio”, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*, ed. Inés Izaguirre (Buenos Aires: Eudeba, 2009) 91.
- 27 Para mayor información sobre la conformación histórica de Montoneros, organización político-revolucionaria peronista de izquierda, consultar Richard Gillespie, *Soldados de Perón. Los Montoneros* (Buenos Aires: Grijalbo, 1998).
- 28 Roberto Baschetti, *Documentos 1973-1976*, vol. 2 (Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1999) 18.
- 29 Claudia Kon, entrevista personal (Buenos Aires: mar. 1998).
- 30 “Estalló una bomba en la sepultura de Fernández Palmeiro”, *Clarín* [Buenos Aires] jun. 6, 1973.
- 31 Aramburu fue uno de los militares que encabezó el golpe militar contra el presidente Perón en 1955 y la autoproclamada “Revolución Libertadora”. A su vez, se lo responsabiliza de haber robado y expatriado el cadáver de Eva Perón en 1956 y el asesinato de civiles y militares en 1956. Para mayor información sobre este hecho y sus interpretaciones posteriores ver Gillespie 121-122.
- 32 La justicia argentina condenó a varios de los autores de este “ajusticiamiento” por el delito de homicidio, pero las penas no llegaron a cumplirse pues fueron amnistiados al llegar Cámpora a la presidencia en 1973.

- 33 “Comunicado de la organización Montoneros: secuestro de P. E. Aramburu”, *Educ.ar*. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/128831/comunicado-de-la-organizacion-montoneros-secuestro-de-pe-aramburu>. Los detalles del caso pueden consultarse en “Cómo murió Aramburu”, *La Causa Peronista* 9 (1974): 25-31.
- 34 “Comunicado de la organización Montoneros”.
- 35 Gillespie 125.
- 36 Katherine Verdery analiza cómo en Europa del Este los restos de líderes revolucionarios, santos, héroes, oficiales públicos, artistas así como las estatuas o placas colocadas en su honor han tenido una nueva vida política luego de su muerte. Katherine Verdery, *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change* (Nueva York: Columbia University Press, 1999).
- 37 *Gente* 594 (1976).
- 38 Los llamados Grupos de Tareas (GT) o “patotas” fueron estructuras medulares de la represión clandestina cuyos integrantes hacían tareas de inteligencia, operaciones y logística. Generalmente estaban conformados por personal de las diversas Fuerzas Armadas y de Seguridad. Si bien se hallaban alojados en determinadas dependencias militares o de seguridad que otorgaban su infraestructura y, en algunos casos, se hacían cargo de las jefaturas de los centros clandestinos de detención, los GT no dependían directamente de esos lugares sino de la Fuerza, en la que tenían su sede. Por ejemplo, el GT3 —unidad operativa que funcionó en la ESMA, constituido por oficiales y suboficiales de la Armada argentina— dependía del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) de Marina de Guerra.
- 39 Baschetti 23.
- 40 Luis Mattini, *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada* (Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1996) 33-45.
- 41 Carnovale, “En la mira” 29.
- 42 Carnovale, “En la mira” 31.
- 43 Para mayor información sobre la forma en que la “izquierda” fue considerada “el origen de la violencia” ver Marina Franco, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012) 240. Sobre la posición editorial de la prensa argentina, consultar Marcelo Borrelli, “En asedio permanente: la prensa argentina durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976)”, *Punto Cero* 20.31 (2015): 75-86, donde se analiza cómo los principales medios de prensa tendieron a converger con el hábito refundacional con el que las FF. AA. se presentaron ante la sociedad, destacando “la ‘inevitabilidad’ y la necesidad histórica que había tenido el golpe frente al ‘caos’ y el descalabro institucional del gobierno de Isabel Perón”.
- 44 Daniel Paradedda analiza cómo el Ejército argentino se sirvió de una multiplicidad de significados del vocablo “subversión”, apoyado en el peso que este tenía en la historia política nacional y enriquecido por el aporte de las concepciones político-militares francesas (Doctrina de la Guerra Revolucionaria) y estadounidenses (Doctrina de Seguridad Nacional) propias de la Guerra Fría, creando una serie de representaciones que habilitaron su intervención contra el enemigo imaginado. Como producto de ello, la “lucha contra la subversión” fue la fórmula de cohesión interna y consenso externo fundamental que finalmente legitimó el golpe de Estado de 1976. Luego, en 1977, la Directiva interna 504 ordenó un nuevo cambio en el lenguaje militar, poniendo fin a la centralidad que este vocablo había ganado a partir de 1974, proponiendo su sustitución por el término “terrorismo”. Daniel Paradedda, “El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)”, tesis de maestría en Historia (Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, 2018) 4. Ver también Esteban Pontoriero, “Preparativos de guerra: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976”, *RUHM* 5 (2015): 319-339.

- 45 Melisa Paiaro ha expuesto las formas institucionales del aparato represivo (leyes y decretos sancionados a nivel nacional y provincial, entre fines de 1973 y principios de 1976) en tanto marcos habilitadores del terrorismo de Estado que terminaría por consolidarse tras el golpe militar de 1976. Melisa Paiaro, “La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973-1976)”, *PolHis* 6.12 (2013): 99-117. Por su parte, Águila Gabriela et al. han explorado la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto en la Argentina y analizado la compleja relación entre las modalidades de violencia durante los tres gobiernos peronistas en la década de 1970 y en la última dictadura con el fin de destacar tanto el carácter excepcional del sistema represivo utilizado, como su inscripción en un intrincado proceso histórico previo que lo hace inteligible. Águila Gabriela et al., eds., *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016).
- 46 Alicia Servetto, 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).
- 47 República de Argentina, “Decreto 261/75” del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Luego, los “Decretos 2770, 2771 y 2772 del 6 de octubre de 1975” del PEN extendieron a todo el país la política represiva de “neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos”, bajo el mando directo de las FF. AA. Esta normativa fue presentada por los gobernantes como una respuesta al ataque que Montoneros realizó el 5 de octubre de 1975 contra el cuartel del Regimiento de Infantería Monte 29 (Provincia de Formosa) que ocasionó la muerte a 30 miembros del Ejército.
- 48 Pamela Colombo, *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)* (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2017) 55.
- 49 Colombo 58.
- 50 Colombo 58-59.
- 51 Colombo 61.
- 52 “Un hecho sanguinario conmueve al país. Fueron hallados 30 cadáveres en Pilar”, *La Opinión* [Buenos Aires] ago. 21, 1976: 13.
- 53 Gabriela Esquivada, “Documentos secretos recientemente desclasificados revelan que la Policía asesinó a 30 personas en la Masacre de Fátima”, *Infobae*, abr. 23, 2019. Disponible en <https://www.infobae.com/historia-argentina/2019/04/23/la-masacre-de-fatima-segun-la-cia-obra-de-la-policia-federal-y-causa-de-extremo-enojo-para-videla/>. La nota cita documentos desclasificados entregados por el gobierno de Estados Unidos al argentino en los que se afirma: “Videla está de acuerdo en que se debería matar a los subversivos, pero que el asunto en su conjunto se tendría que manejar discretamente”.
- 54 La Junta asumió el poder como órgano supremo de la nación y estaba integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier general Orlando Ramón Agosti. Videla fue designado presidente, con la mayor parte de las funciones de los poderes ejecutivo y legislativo. La junta estableció un estatuto al que debían someterse todas las otras leyes, incluida la Constitución.
- 55 Carassai 185. A su vez, otros estudios centrados en las consecuencias más que en el origen de estas formas de violencia directa en las décadas de 1960 y 1970 en la Argentina, han constatado que aunque ellas puedan provenir de grupos minoritarios esto puede ser decisivo si gran parte de la población las comprende como una completa incapacidad por parte del régimen de asegurar las bases de la gobernabilidad. En esta línea, Jennifer Holmes plantea que “The potential power of these [violent] groups seems to lie not in their threat to overthrow society by force of arms per se, but in their ability to symbolize the fragility and vulnerability of the social order”. Jennifer Holmes,

- “Political Violence and Regime Change in Argentina: 1965-1976”, *Terrorism and Political Violence* 13.1 (2010: 134-154): 135.
- 56 Ya en 1971, dentro del Círculo Militar se afirmaba: “a medida que se van precisando épocas o periodos en el arte de la conducción, cambian los sistemas de guerra, los objetivos, los métodos, las técnicas, etc., lo que implica la necesidad de crear concepciones nuevas, doctrinas y teorías ajustadas a las épocas y a las urgencias del ser nacional [...] no se puede combatir con un sistema ortodoxo, regular, de la guerra clásica, al sistema irregular, heterodoxo, de la guerra revolucionaria”. Alberto Marini, *Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria* (Buenos Aires: Círculo Militar, 1971) 215.
- 57 Thomas Blom Hansen y Finn Stepputat, eds., *Sovereign Bodies: Citizens, Migrants, and States in the Postcolonial World* (Princeton: Princeton University Press, 2005) 3. Traducción propia.
- 58 Durante la dictadura, los testigos de Jehová que objetaban el llamado al servicio militar obligatorio fueron condenados por tribunales militares, detenidos y hasta torturados en CCDTYE. El gobierno nacional les otorgó en el 2007 una indemnización económica como víctimas del terrorismo de Estado. Se han contabilizado unos 530 en todo el país. Carlos Rodríguez, “El delito de negarse a la colimba”, *Página 12* [Buenos Aires] jul. 31, 2007.
- 59 Gabriel Gatti, *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011).
- 60 Mirta Clara, entrevista personal (Buenos Aires: mar. 2005).
- 61 El documental *Operación Algeciras* (2003) reconstruye la organización de esta misión conjunta y secreta tipo comando.
- 62 Skurski y Coronil 12.
- 63 Hansen y Stepputat 3.